



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 27 de Agosto del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de Agosto del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 801-2019-CF/FCS.- Callao, Agosto 27 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Informe N° 001-2019-JCPDO-FCS, de fecha 23 de agosto del 2019, mediante el cual el Jurado Calificador remite el Informe Final de la Tercera Convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios, Sede Cañete, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 241° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento, en concordancia al artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, por Resolución N° 237-2018-CU del 19 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento del Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, el cual en su artículo 16° estipula que, el Jurado Calificador es autónomo en el ejercicio de sus funciones, tiene la finalidad de conducir, ejecutar y evaluar el proceso de selección de los postulantes que reúnan la mejor calificación para acceder a las plazas convocadas en el presente concurso.

Que, por Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud N° 783-2019-CF/FCS de fecha 08 de Agosto del 2019, se designa al Jurado Calificador, en concordancia a los artículos 16°, 17° y 18° del precitado reglamento.

Que, mediante Resolución N° 766-2019-R del 06 de agosto del 2019, se aprueba las Bases de la Tercera Convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios Sede Cañete 2019.

Que, mediante Oficio N° 03-2019-JCSCDO-FCS, del 23 de agosto 2019, se remite el Informe N° 001-2019-JCPDO-FCS, de fecha 23 de agosto del 2019, mediante el cual, el Jurado Calificador presenta el Informe Final de la Tercera Convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios Sede Cañete 2019, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 27 de Agosto del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.2° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Informe Final presentado por el Jurado Calificador de la **TERCERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS SEDE CAÑETE 2019, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- 2° **PROPONER** a los ganadores de la **TERCERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS SEDE CAÑETE 2019, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,** según el siguiente detalle:

| N° | EXPEDIENTE N° | POSTULANTE | PLAZA | ASIGNATURA | CV | CM | EP | PUNTAJE TOTAL | CONDICIÓN |
|----|---------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-------|----|----|---------------|---|
| 01 | 009 | MERINO LOZANO, ALICIA LOURDES | Auxiliar T.C. 40 hrs. | Tecnología del Cuidado | 36.25 | 38 | 10 | 74.25 | GANADOR PLAZA DOCENTE ORDINARIO SEDE CAÑETE |
| 02 | 008 | ARROYO VIGIL, VILMA MARÍA | Auxiliar T.C. 40 hrs. | Enfermería en Atención del Adulto II | 37.45 | 23 | 08 | 68.45 | GANADOR PLAZA DOCENTE ORDINARIO SEDE CAÑETE |

CV: Curriculum vitae

CM: Clase magistral

EP: Entrevista personal



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

3º Elévese la presente Resolución al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica